UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 244-2026-UNSCH-R

Ayacucho, 08 ABR 2026

VISTOS:

El Proveído N° 786-2026-UNSCH-R del Rectorado y el Memorando N° 246-2026-UNSCH-VRI del Vicerrectorado de Investigación sobre reconocimiento institucional al Dr. Manuel Higinio Sandoval Ortega, investigador y curador del Herbario de la Universidad de Sonora (México); y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el artículo 7° de la Ley Universitaria N° 30220, son funciones de la universidad:

7.1 Formación profesional.
7.2 Investigación.
7.3 Extensión cultural y proyección social.
7.4 Educación continua.
7.5 Contribuir al desarrollo humano.
7.6 Las demás que le señala la Constitución Política del Perú, la ley, su estatuto y normas conexas.

Que, con Memorando Nº 246-2026-UNSCH-VRI, de fecha 08 de abril de 2026, el Vicerrectorado de Investigación ha propuesto el reconocimiento institucional al Dr. Manuel Higinio Sandoval Ortega, investigador y curador del Herbario de la Universidad de Sonora (México) por su apoyo en la conferencia "La Red de Herbarios y su importancia global: una visión desde México", realizado el 08 de abril de 2026, organizado por la Facultad de Ciencias Biológicas;

Que, resulta conveniente expresar el reconocimiento institucional al Dr. Manuel Higinio Sandoval Ortega, investigador y curador del Herbario de la Universidad de Sonora (México);

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 244-2026-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo Único.- EXPRESAR el reconocimiento institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga al Dr. MANUEL HIGINIO SANDOVAL ORTEGA, investigador y curador del Herbario de la Universidad de Sonora (México), por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias Biológicas
Órgano de Control Institucional
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Dirección de Responsabilidad Social, Proyección y Extensión Cultural
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Recursos Humanos
Interesado
Archivo

FESM/gods